VEHICULOS DE RESCATE Y ATENCION DE EMERGENCIAS SAS
NIT.901.360.718-1

Girardot, agosto 03 de 2021

Doctora:
DIANA CAROLINA RAMIREZ LAVERDE
SUPERVISOR
GOBERNACION DE RISARALDA
CIUDAD

Ref. SOLICITUD DE SUSPENSION

Cordial Saludo

KAREN ADRIANA RIVERA ALMANZA, identificada con cedula de ciudadanía No 1.003.634.567 de Girardot, actuando en calidad de representante legal de la empresa VEHICULOS DE RESCATE Y ATENCION DE EMEGENCIAS SAS, quien firmó el Contrato Interno. 028 del 25 de enero de 2021. con el OBJETO: ADQUISICION DE TRES VEHICULOS CISTERNA, UN VEHICULO DE INTERVENCION RAPIDA Y UNA UNIDAD DE RESCATE QUE HACEN PARTE DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS DE LOS MUNICIPIOS DE PEREIRA, MARSELLA, RISARALDA. Por medio del presente documento me dirijo a usted a fin de solicitar suspensión del Contrato Interno. 028 del 25 de enero de 2021, para poder cumplir con la entrega de los vehículos objeto del mencionado contrato, teniendo en cuenta que debido a la emergencia sanitaria a Nivel Mundial por efectos del COVID-19 las consecuencias en todas las empresas a nivel mundial se ven reflejadas en los procesos de producción, como fue el caso de nuestros proveedores internacionales como VILPIN (España) tuvieron retrasos en las producciones y entrega de los pedidos, además recibimos comunicación por parte de nuestro operador logístico quien también nos realiza aclaración de estos mismos retrasos en sus procesos de recogidas y embarques, les adjuntamos el documento emitido por ellos donde nos informan estas situaciones, que también repercuten negativamente en el cumplimiento a cabalidad de los tiempos de entrega establecidos de acuerdo a la prorroga que tenemos en ejecución.

Email: vraesas@gmail.com
DIRECCION: CARRERA 10 34 36
CELULAR: 3118509433

VEHICULOS DE RESCATE Y ATENCION DE EMERGENCIAS SAS
NIT.901.360.718-1

A la fecha tenemos en arribo a puerto 2 pedidos, Vilpin (Bomba Contra Incendios Para Unidad de Intervención rápida) y Darley (Accesorios para Cisternas), pero en este proceso de terminación de arribo, desembarque, legalización y nacionalización de estas cargas podrían trascurrir 3 semanas aproximadamente, siendo este el motivo por el cual pedimos la presente suspensión.

Aclaramos que lo único pendiente para la terminación de ejecución del contrato en curso es tener las cargas que mencionamos anteriormente.

No siendo otro el objeto de la presente, agradezco de ante mano su colaboración

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

KAREN ADRIANA RIVERA ALMANZA
CC. 1.003.634.567 De Girardot
Representante legal
VRAE SAS

Email: vraesas@gmail.com
DIRECCION: CARRERA 10 34 36
CELULAR: 3118509433